

## ÍNDICE

### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2551

Lunes 30 de junio del 2025

#### **CAPÍTULO I**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA**

- 1.° Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2550 del 23 de junio del 2025.

#### **CAPÍTULO II**

#### **ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

- 2.° Solicitud de incremento en el monto de la línea de crédito aprobada con el Banco Nacional para la atención de proyectos empresariales. Confidencial.
- 3.° Estados financieros y documentación financiera con corte a mayo 2025. Confidencial.
- 4.° Resultado de la auditoría externa de la Liquidación Presupuestaria de RACSA a diciembre 2024 (Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2024) Confidencial.
- 5.° Servicio preventivo de advertencia sobre el estado de implementación de las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información emitidas por el MICITT.
- 6.° Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023 - 2027. Cuadro de Mando Integral. Confidencial.
- 7.° Política Corporativa de Propiedad Intelectual e Industrial del Grupo ICE. ICE Consejo Directivo sesión número 6691 oficio 0012 346 2025.
- 8.° Servicio preventivo de advertencia sobre el cumplimiento de premisas de los casos de negocio aprobados por la Gerencia General. Informe de la Gerencia General sobre las acciones ejecutadas. Plan de Acción. Confidencial.
- 9.° Estrategia Empresarial 2024-2027. Informe de Cumplimiento de Metas de Planificación Estratégica, Táctica y Operativa. Confidencial.
- 10.° Estado de los procesos judiciales de mayor relevancia para la empresa. Informe al I semestre del 2025.

#### **CAPÍTULO III**

#### **ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

- 11.° Informe trimestral financiero empresarial con corte a marzo 2025. ICE Consejo Directivo sesión número 6692 0012-338-2025 y 0012-364-2024. Confidencial.
- 12.° Contraloría General de la República. Oficio referencia número 09554 DFOE-CIU-0194, orden número DFOE-CIU-ORD-00002-2025. Certificación sesión 2549 / artículo 6.
- 13.° Auditora Interna. Plan de desarrollo para el cierre de brechas identificadas en el proceso de reclutamiento y selección. Informe de resultados.
- 14.° Presupuesto 2025 - Secretaría de la Junta Directiva. Ajuste en el contenido presupuestario. Dietas de la Junta Directiva y Comité de Vigilancia.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

- 15.° Propuesta de pago por desplazamiento para los asesores comerciales de la Dirección Negocios.
- 16.° Gerente General. Plan de Desempeño 2025. Ajuste.

#### **ASUNTOS INFORMATIVOS**

- i.1 Reglamento Corporativo de Productos y Servicios No Regulados del Grupo ICE (PSNR), versión 4. Cierre de consulta dirigida.
- i. 2 Ausencia por incapacidad de la Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2551**

Antes de iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley General de Administración Pública número 6227 y la Norma Técnica número NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos cincuenta y uno celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos del lunes treinta de junio del año dos mil veinticinco.

Presentes por la Junta Directiva; el presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la secretaria, Natuska Traña Porras, ubicada en su domicilio; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio.

Como asesora de la Junta Directiva; la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

Por RACSA, participan como invitados: el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada, ubicado en San José; el director administrador financiero a.i., el señor Eduardo Josué Castro Morera, ubicado en su oficina, acompañado por la señora Yuliana Aguilar Fernández, ubicada en su domicilio; el director de negocios, señor Marco Meza Altamirano, ubicado en su domicilio, acompañado por el señor José Ricardo Arce González, ubicado en su domicilio.

Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de la Junta Directiva, las señoras Ligia Conejo Monge e Isabel Arias Chacón, ubicadas en sus domicilios.

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica: *“Hola a todos, muy buenas noches.*

*Vamos a dar inicio hoy lunes 30 de junio del 2025 a la sesión ordinaria número 2551 al ser las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos”.*

Asimismo, en esta sesión se expone únicamente los puntos 2, 3 y 4, con la participación de los representantes de la Administración, los demás serán resueltos en el seno de este órgano colegiado.

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1. ° Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2550 del 23 de junio del 2025.**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Como primer punto de nuestra gente tenemos la aprobación del acta anterior, ésta corresponde a la sesión ordinaria número 2550 del 23 de junio del 2025.*

*La cual someto a votación”.*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta, la dan por aprobada e instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a inscribirla en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas.

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

### **Artículo 2. ° Solicitud de incremento en el monto de la línea de crédito aprobada con el Banco Nacional para la atención de proyectos empresariales. Confidencial**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6658 del 12 de noviembre 2024, por un plazo de cuatro años, según oficio 0012-714-2024, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2518 artículo 11 del 18 de noviembre del 2024.

### **Artículo 3. ° Estados financieros y documentación financiera con corte a mayo 2025. Confidencial**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión nro. 6678 del 18 de marzo del 2025, por un plazo de cuatro años, según oficio 0012-170-2025, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2537 artículo 6 del 24 de marzo del 2025.

### **Artículo 4. ° Resultado de la auditoría externa de la Liquidación Presupuestaria de RACSA a diciembre 2024 (Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2024) Confidencial**

Este artículo contempla las siguientes confidencialidades otorgadas por el Consejo Directivo del ICE, en las sesiones números: 6613 del 20 de febrero del 2024, oficio 0012-104-2024; y 6651 del 8 de octubre del 2024, oficio 0012-637-2024, ambos por un plazo de cuatro años, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.

**Artículo 5. ° Servicio preventivo de advertencia sobre el estado de implementación de las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información emitidas por el MICITT.**

El señor Rodolfo Corrales, expresa: “La Gerencia General, en cumplimiento al requerimiento planteado en las sesiones número 2491 y 2527, mediante el oficio de referencia GG-935-2025 del 23 de junio del 2025, presenta el informe de avance del plan de trabajo para atender el servicio preventivo de advertencia de la Auditoría Interna, sobre el estado de implementación de las Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información emitidas por el MICITT, según el oficio AUI-63-2024.

La Administración señala que una vez ejecutadas las actividades al 100 % y dado que algunas por su naturaleza requieren seguimiento periódico para asegurar el cumplimiento continuo del registro de resultados y la oportuna actualización de los indicadores y recomienda dar por atendido este asunto.

No obstante, por tratarse de un asunto derivado de un servicio preventivo, considero conveniente trasladar la documentación de este punto a la Auditoría Interna, para que complemente el expediente y emita su opinión si las acciones ejecutadas permiten dar por atendido este asunto”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven trasladar la documentación de este punto a la Auditoría Interna, para que complemente el expediente y emita su opinión si las acciones ejecutadas por la Administración permiten atender el servicio preventivo de advertencia de la Auditoría Interna, sobre el estado de implementación de las Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información emitidas por el MICITT, según el oficio AUI-63-2024.

**Artículo 6. ° Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023 - 2027. Cuadro de Mando Integral. Confidencial**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión nro. 6581 del 04 de julio del 2023, por un plazo de cinco años, según oficio 0012-478-2023, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2455 artículo 6.03 del 10 de julio del 2023.

**Artículo 7. ° Política Corporativa de Propiedad Intelectual e Industrial del Grupo ICE. ICE Consejo Directivo sesión número 6691 oficio 0012 346 2025**

El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Gerencia General, por medio del oficio de referencia GG-913-2025 del 19 de junio del 2025, remite a los directores funcionales de la empresa y a la responsable del Departamento de Estrategia, con copia a esta Junta Directiva y a la Auditoría Interna el acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE, en la sesión número 6691 del 3 de junio del 2025, oficio 0012-346-2025, relacionado con la aprobación de la Política Corporativa de Propiedad Intelectual e Industrial del Grupo ICE.

El objetivo de esta política es establecer en el ICE y sus empresas los principios rectores relacionados con la protección de sus creaciones e invenciones, tales como obras artísticas, literarias, software, marcas de servicio o de productos, signos distintivos, nombres comerciales, señales de propaganda, emblemas, secretos industriales, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, entre

*otros, según lo establecido en la normativa nacional e internacional y evitar así la apropiación y la explotación indebida por parte de terceros*

*Y como es de aplicación para los órganos de dirección, corresponde promover la gestión de la propiedad intelectual e industrial en la empresa y proponer las modificaciones.*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información e instar a la Gerencia General establecer un plan de trabajo y vigile su cumplimiento, que permita la implementación de esta Política en la empresa, así como la actualización de la normativa de manera oportuna.”*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información e instar a la Gerencia General establecer un plan de trabajo y vigile su cumplimiento, que permita la implementación de esta Política en la empresa, así como la actualización de la normativa de manera oportuna.

**Artículo 8. ° Servicio preventivo de advertencia sobre el cumplimiento de premisas de los casos de negocio aprobados por la Gerencia General. Informe de la Gerencia General sobre las acciones ejecutadas. Plan de Acción. Confidencial**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 3 del Capítulo II de la sesión número 6666 del 14 de enero del 2025, por un plazo de diez años, según oficio 0012-013-2025, visto en la sesión de Junta Directiva número 2525 artículo 13 del 20 de enero del 2025.

**Artículo 9. ° Estrategia Empresarial 2024-2027. Informe de Cumplimiento de Metas de Planificación Estratégica, Táctica y Operativa. Confidencial.**

Este artículo contempla las siguientes confidencialidades otorgadas por el Consejo Directivo del ICE, en las sesiones números: 6581 del 4 de julio del 2023, por un plazo de cinco años, según oficio de referencia 0012-478-2023; 6634 del 25 de junio del 2024, por un plazo de cuatro años, según oficio de referencia 0012-395-2024; por lo que se debe dar el respectivo tratamiento.

**Artículo 10. ° Estado de los procesos judiciales de mayor relevancia para la empresa. Informe al I semestre del 2025**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo señalado en la sesión número 2450, remite a la Junta Directiva y al Comité de Vigilancia, el informe sobre el estado de los procesos judiciales de mayor relevancia para la empresa con corte al primer semestre del 2025.*

*En términos generales, se registran 98 procesos judiciales activos y en trámite, 14 procesos en el contencioso administrativo, 2 en penal, 74 en materia laboral, 1 ejecutivo hipotecario, 1 en cobro judicial, 2 en tránsito y 4 en ejecución de sentencia.*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida esta información.”*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida esta información.

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

#### **Artículo 11. ° Informe trimestral financiero empresarial con corte a marzo 2025. ICE Consejo Directivo sesión número 6692 oficio 0012-338-2025 y oficio 0012-364-2024. Confidencial**

Este artículo se encuentra protegido por la declaratoria de confidencialidad de los Estados Financieros en Libros del ICE Separado, estados financieros en libros del Negocio de Telecomunicaciones e informes derivados periódicos periodos 2025, aprobada por el Consejo Directivo en sesión número 6671 del 11 de febrero del 2025, por lo que le debe dar el debido tratamiento.

#### **Artículo 12. ° Contraloría General de la República. Oficio referencia número 09554 DFOE-CIU-0194, orden número DFOE-CIU-ORD-00002-2025. Certificación sesión 2549 / artículo 6**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Secretaría de la Junta Directiva, mediante el oficio de referencia JD-394-2024 del 24 de junio del 2025, remite a la Contraloría General de la República, con copia a esta Junta Directiva, a la Gerencia General y al responsable del expediente, la certificación del acuerdo tomado en el artículo 6° de la sesión ordinaria 2549, que tiene como objetivo atender lo señalado en el punto el punto 5 del oficio de referencia número 09554 DFOE-CIU-0194, orden número DFOE-CIU-ORD-00002-2025 relacionada sobre la incompatibilidad de la utilización de la figura de asociación empresarial con sujetos de derecho privado en los procesos de contratación directa entre entes de derecho público.*

*Propongo dar por recibida esta información.”*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

#### **Artículo 13. ° Auditora Interna. Plan de desarrollo para el cierre de brechas identificadas en el proceso de reclutamiento y selección. Informe de resultados**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Departamento de Talento Humano y Cultura, en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones número: 2482, 2491, 2515 y 2544, por medio del oficio de referencia DTC-637-2025 del 20 de junio del 2025, presenta el informe final del cierre de las brechas identificadas en el proceso de reclutamiento y selección del titular de la Auditoría Interna.*

*El informe detalla que se cumplió con el plan establecido y garantizan que el cierre del plan cumple con las mejores prácticas para el desarrollo de competencias.*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información y dar por finalizado el seguimiento del plan”.*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información y dar por finalizado el seguimiento del plan.

#### **Artículo 14. ° Presupuesto 2025 - Secretaría de la Junta Directiva. Ajuste en el contenido presupuestario. Dietas de la Junta Directiva y Comité de Vigilancia**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por esta Junta Directiva en las sesiones números: 2536, 2538 y 2543, por medio del oficio de referencia GG-958-2025 del 26 de junio del 2025, señala que luego de realizar una optimización y liberar recursos del presupuesto 2025, se ha asignado contenido a la partida de dietas de los órganos colegiados, lo que permite atender lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas de la empresa, en la sesión número 106 del 29 de octubre del 2024.*

*Adicionalmente, la Secretaría de la Junta Directiva, mediante el oficio de referencia JD-413-2025 del 30 de junio del 2025, presenta un informe que detalla la situación de la remuneración-dietas para el período 2025, con los antecedentes y acciones realizadas, así como una propuesta de acuerdo que tiene como fin acatar lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas.*

*En virtud de lo anterior, someto a votación la propuesta de acuerdo aportada para dar trámite a esta gestión y ajustarlo para levantar la restricción establecida en la sesión número 1889, a partir del 1° de enero del 2025, dado que el acuerdo tomado por la Asamblea de Accionistas quedó inscrito en el Registro Mercantil el 17 de diciembre del 2024”.*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven aprobar la propuesta de acuerdo aportada para dar trámite a esta gestión, e incorporar la acción para levantar la restricción establecida en la sesión número 1889, a partir del 1° de enero del 2025.

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **La Asamblea de Accionistas en la sesión ordinaria y extraordinaria número 67 de fecha 26 de agosto del 2010 estableció en el punto quinto, que “[...] el monto de las dietas que devengarán los miembros de la Junta Directiva, sean equivalentes al monto fijado para el Consejo Directivo del ICE menos un diez por ciento, con un máximo de cuatro sesiones por mes”.**
- b) **La Asamblea de Accionistas en la sesión número 68 de fecha 11 de noviembre del 2010, acordó en el punto tercero, que “[...] el monto de las dietas que devengarán los miembros del Comité de Vigilancia, sean equivalentes al monto fijado para el Consejo Directivo del ICE menos un diez por ciento, con un máximo de dos sesiones por mes”.**

- c) La Junta Directiva en el artículo 3° de la sesión extraordinaria número 1889, celebrada el 10 de noviembre del 2011, acordó “dar por conocida la nota de la Contraloría General de la República el oficio número 10616 (DFOE-IFR-0660) relacionada con el incremento de las dietas de los miembros de la Junta Directiva y Comité de Vigilancia” y resuelve “suspender transitoriamente el reconocimiento del aumento de las dietas por costo de vida del primer y segundo semestre del 2011 a partir de esta sesión, hasta que la situación financiera de la empresa se normalice”.
- d) A partir el 10 de noviembre del 2011, el monto de las dietas se mantiene sin variación, y se reconoce por sesión asistida un monto de ₡150 453,00 (ciento cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y tres colones con 00/100), hasta un máximo de cuatro dietas para la Junta Directiva y dos para el Comité de Vigilancia, conforme a lo establecido en las sesiones números 67 y 68 de la Asamblea de Accionistas.
- e) La Asamblea de Accionistas en la sesión extraordinaria número 106 de fecha 29 de octubre del 2024 acordó que “[...] no podrán celebrar más de cuatro sesiones ordinarias por mes y una sesión extraordinaria según las necesidades de la gestión empresarial. El monto de las dietas que devengarán los miembros de la Junta Directiva, serán equivalentes al monto fijado para el Consejo Directivo del ICE menos un diez por ciento [...]”.
- f) La Dirección Jurídica y Regulatoria mediante oficio de referencia DJR-154-2025 de fecha 14 de marzo del 2025, remite a esta Junta Directiva el acta de la Asamblea de Accionistas número 106, indicando que la misma se encuentra inscrita en el Registro Nacional desde el 17 de diciembre del 2024, en la cual se reformó el Pacto Constitutivo y se autoriza a la Junta Directiva reconocer un máximo de cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria por mes y ratifica la metodología de cálculo de las dietas.
- g) La Junta Directiva en la sesión ordinaria número 2536 de fecha 17 de marzo del 2025, solicita el apoyo de la Gerencia General para que realice las acciones necesarias para implementar lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas del Grupo ICE en la sesión número 106 en relación con la cantidad de sesiones a reconocer y el parámetro a utilizar para el cálculo de las dietas, incluyendo el dotar de contenido presupuestario en la partida respectiva para el período 2025 y subsiguientes.
- h) La Secretaría de Junta Directiva, mediante el oficio de referencia JD-239-2025 de fecha 24 de marzo del 2025, en atención a lo instruido en la sesión número 2536, solicita a la Secretaría del Consejo Directivo del ICE una certificación del monto de las dietas que devenga actualmente ese órgano colegiado dado que es el insumo para la base de cálculo que permita la actualización del monto de las dietas que devenga la Junta Directiva de RACSA.
- i) La Junta Directiva en la sesión ordinaria número 2539 de fecha 7 de abril del 2025, conoce el oficio de la Secretaría del Consejo Directivo del ICE, referencia 0012-

**183-2025 de fecha 27 de marzo del 2025, relacionado con la certificación del monto de la dieta que devengan los directores del Consejo Directivo del ICE por sesión asistida, el cual asciende a la suma de ₡211 115.00 (doscientos once mil ciento quince colones con 00/100). Una vez aplicada la fórmula de cálculo establecida por la Asamblea de Accionistas, se determina que el monto de las dietas para la Junta Directiva y para el Comité de Vigilancia, sería ₡190 003,50 (ciento noventa mil tres colones con 50/100).**

- j) La Junta Directiva en la sesión ordinaria número 2539 de fecha 7 de abril del 2025, conoce el oficio de la Secretaría de la Junta Directiva, referencia JD-256-2025 de fecha 2 de abril, dirigido a la Administración, con un ejercicio sobre la situación actual de la subpartida Dietas y la necesidad de contenido presupuestario en la partida Remuneraciones - Dietas del período 2025.**
- k) La Junta Directiva en la sesión ordinaria 2543 del 12 de mayo del 2025, conoce el oficio de la Gerencia General, que en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones números 2536 y 2539, mediante el oficio de referencia GG-643-2025 del 7 de mayo del 2025, informa que en observancia de los principios detallados en las Normas Técnicas de Presupuesto Público, la Dirección Administrativa Financiera procederá a incorporar en el Presupuesto Extraordinario 1-2025, el contenido presupuestario del monto de las dietas según la formula vigente para su cálculo.**
- l) La Secretaría de Junta Directiva mediante el oficio de referencia JD-398-2025 del 23 de junio del 2025, en complemento al oficio JD-256-2025 del 2 de abril del 2025, en aras de contribuir con las medidas de contención y optimización del gasto del presupuesto 2025, y con el propósito de dotar parcialmente de contenido presupuestario a la subpartida de Dietas del periodo 2025, realiza un análisis de aquellas partidas que pueden ser objeto de ajuste de conformidad con la situación actual del departamento, para que esto sirva de insumo para que la Administración pueda atender lo indicado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria número 2536.**
- m) La Dirección Administrativa Financiera mediante el oficio de referencia DIAF-356-2025 informa que había contemplado incorporar dentro del Presupuesto Extraordinario 1-2025, lo concerniente a un monto adicional por concepto de pago de dietas durante el período 2025. Sin embargo, en atención al oficio de la Secretaría de Junta Directiva de referencia JD-398-2025 del 23 de junio, relacionado con ajustes presupuestarios y la solicitud de un nuevo monto al contenido presupuestario a la partida de Dietas de dicha unidad para el período 2025, esta Dirección aunado al esfuerzo para cubrir esta necesidad, informa que procedió a realizar una optimización presupuestaria y liberar recursos del presupuesto ordinario 2025.**
- n) La Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-958-2025 del 26 de junio del 2025, confirma que la Dirección Administrativa Financiera procedió a realizar una optimización presupuestaria y liberar recursos del Presupuesto Ordinario 2025 para cubrir el requerimiento de lo que corresponde a las dietas de órganos colegiados y que los ajustes de movimientos presupuestarios solicitados mediante el oficio JD-398-2025 fueron debidamente tramitados por la Gestora**

**Presupuestaria de la Gerencia General mediante el oficio GG-931-2025 del 23 de junio del 2025.**

- o) La Secretaría de Junta Directiva mediante el oficio de referencia JD-413-2025 del 27 de junio del 2025, remite a esta Junta Directiva el informe sobre la situación de la remuneración de los miembros de la Junta Directiva y el Comité de Vigilancia para el período 2025, en el cual se detallan los antecedentes y elementos que fundamentan esta gestión.**
- p) La Dirección Jurídica y Regulatoria en los oficios de referencia DJR-208-2024 y DJR-154-2025, recomienda dejar sin efecto el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo 3° de la sesión extraordinaria, N°1889 celebrada el 10 de noviembre del 2011, relativo a la suspensión del aumento del monto de las dietas, y acatar o lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas en la sesión número 106.**
- q) Resulta jurídicamente procedente que las dietas de la Junta Directiva se reconozcan conforme a lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas, como máximo órgano, aunado a lo establecido en la reforma del pacto constitutivo que se encuentra inscrito en el Registro Pública, por lo que es viable realizar el trámite de ajuste del monto de las dietas para el período 2025.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) Dar por recibido el oficio de la Gerencia General, de referencia GG-958-2025 del 26 de junio del 2025, donde se confirma que la Dirección Administrativa Financiera procedió a realizar una optimización presupuestaria y liberar recursos del Presupuesto Ordinario 2025 para cubrir el requerimiento de lo que corresponde a las dietas de órganos colegiados para el período 2025 y acoger la recomendación para dar por atendida la solicitud planteada por esta Junta Directiva en la sesión número 2536.**
- 2) Dar por conocido y aprobado el informe presentado por la Secretaría de la Junta Directiva, sobre la situación de la remuneración de los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Vigilancia para el período 2025, oficio de referencia JD-410-2025 del 27 de junio del 2025, en el cual se detallan los antecedentes, los principales elementos que justifican las acciones ejecutadas.**
- 3) Acoger la recomendación planteada por la Dirección Jurídica y Regulatoria en los oficios DJR-208-2024 y DJR-154-2025 y dejar sin efecto el por tanto 2) del artículo 3° de la sesión extraordinaria número 1889, celebrada el 10 de noviembre del 2011.**
- 4) Levantar la restricción establecida en el por tanto 2) del artículo 3 ° de la sesión número 1889, a partir del 1° de enero del 2025, dado que el acuerdo tomado por la Asamblea de Accionistas quedó inscrito en el Registro Mercantil el 17 de diciembre del 2024.**
- 5) Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que proceda con los trámites internos para realizar el ajuste del monto de las dietas de la Junta Directiva para el período 2025, conforme a lo establecido por la Asamblea de Accionistas.**

**6) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de Junta Directiva.**

## **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

### **Artículo 15. ° Propuesta de pago por desplazamiento para los asesores comerciales de la Dirección Negocios**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, por medio del oficio de referencia GG-955-2025 del 25 de junio del 2025, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva la propuesta del pago por desplazamiento para los asesores comerciales de la Dirección de Negocios, que tiene como propósito reconocer los costos y esfuerzos asociados para la atención de clientes, en relación con kilometraje, uso del vehículo y combustible, por medio de orden de pago.*

*Considero necesario complementar esta propuesta con un análisis de costo beneficio, por lo que propongo solicitar a la Gerencia General tomar nota del requerimiento y posteriormente eleve el tema a esta Junta Directiva para la resolución”.*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven solicitar a la Gerencia General complementar la propuesta de pago por desplazamiento para los asesores comerciales de la Dirección de negocios de la empresa, con un análisis costo-beneficio y posteriormente eleve el tema a esta Junta Directiva para el análisis y resolución.

### **Artículo 16. ° Gerente General. Plan de Desempeño 2025. Ajuste**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El gerente general, por medio del oficio de referencia GG-795-2025 del 3 de junio del 2025, somete a conocimiento del Comité Integral de Estrategia y aprobación de esta Junta Directiva, una modificación al plan de desempeño periodo 2025, con el propósito de cumplir con las disposiciones empresariales e incorporar una meta personal, con un valor del 5 %.*

*Este tema fue conocido de previo por el Comité Integral de Estrategia, por lo que le solicito a doña Laura, en su condición de presidenta de ese Comité referirse al análisis realizado”.*

La señora Laura Paniagua, comenta: *“Sí señor, con mucho gusto don Rodolfo.*

*El Comité Integral de Estrategia, conforme al ámbito de su competencia, analizó este tema en la sesión número 27 del 18 de junio, mediante el oficio de referencia JD-CIE-23-2025 del 25 de junio del 2025 recomienda la aprobación, dado que la propuesta está orientada al fortalecimiento de la confianza del personal y el alineamiento del esfuerzo con la Estrategia Empresarial, a través de dos sesiones de comunicación abierta con los colaboradores, muchas gracias”.*

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“Muchas gracias doña Laura.*

*En virtud de lo anterior, considero valioso el esfuerzo que realiza la Gerencia General para el fortalecimiento de las acciones estratégicas a nivel empresarial, por lo que propongo acoger el acuerdo en los términos planteados.*

*Además, con el propósito de darle trámite a esta gestión por estar sujeta a un seguimiento al primer semestre, propongo declarar en firme este acuerdo”.*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger el acuerdo en los términos planteados y declararlo en firme.

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **El Reglamento de Gestión del Desempeño de los colaboradores de RACSA, establece como una responsabilidad de esta Junta Directiva vigilar, evaluar y aprobar el desempeño del Gerente General, de acuerdo con el marco legal vigente.**
- b) **En la sesión ordinaria número 2524 de fecha 13 de enero del 2025, esta Junta Directiva aprobó las metas del Plan de Desempeño del Gerente General para el período 2025.**
- c) **Para dar cumplimiento con los lineamientos definidos por el Departamento de Talento Humano y Cultura, en relación con los planes de desempeño 2025, específicamente en lo referente a la inclusión de una meta personal, es necesario realizar un ajuste al Plan de Desempeño del Gerente General, con el objetivo de incorporar dicha meta en el plan correspondiente.**
- d) **El Gerente General, por medio del oficio con referencia GG-795-2025 del 3 de junio del 2025, somete a conocimiento del Comité Integral de Estrategia y aprobación de la Junta Directiva la propuesta ajuste en el Plan de Desempeño 2025 del Gerente General incluyendo la meta personal, de conformidad con las disposiciones empresariales.**
- e) **La Junta Directiva es el órgano competente para evaluar y aprobar el desempeño del Gerente General, por lo que le corresponde aprobar los ajustes que se realicen al plan, todo de conformidad con la normativa vigente y aplicable.**
- f) **Es un asunto que está sujeto a seguimiento semestral, resulta conveniente y oportuno su comunicación inmediata y se justifica la declaración en firme de este acuerdo.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Aprobar el ajuste de la modificación de las metas del plan de desempeño del Gerente General para el período 2025, conforme al contenido del oficio con referencia GG-795-2025 del 3 de junio del 2025, según se detalla a continuación:**

PLAN DE DESEMPEÑO 2025 						
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICIÓN	
		N/A			INICIA	FINALIZA
Gerencia General	Junta Directiva	N/A			ene-25	dic-25
Nombre responsable del plan:		Mauricio Barrantes Quesada				
Nombre Jefatura Superior:		Junta Directiva				
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION						
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso (%) de la meta	
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE		
1	Lograr que la empresa participe en el 85% de los procesos de contratación de los cuales la empresa tiene las competencias adecuadas para ofrecer una solución competitiva, al 31 de diciembre 2025	85%	80%	90%	20%	
2	Liderar el cumplimiento del 90% de los objetivos y metas establecidas en la estrategia empresarial, al 31 de diciembre 2025.	90%	85%	95%	25%	
3	Liderar el cumplimiento del 95% del plan táctico empresarial, al 31 de diciembre 2025.	95%	90%	100%	20%	
4	Lograr un Net Promoter Score (NPS) de 55 promedio anual, al 31 de diciembre 2025.	55	53	57	10%	
5	Liderar dos sesiones de comunicación abierta con los colaboradores de la empresa, con el fin de fortalecer la confianza, conocer sus percepciones y alinear sus esfuerzos con la estrategia empresarial, al 31 de diciembre 2025	2	0	3	5%	
SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO						
METAS	I Semestre		II Semestre		Metodo de cálculo	
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado		
1	85%		85%		Promediado	
2	90%		90%		Promediado	
3	95%		95%		Promediado	
4	0		55		Acumulativo	
5	1		1		Acumulativo	

- 2) Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva que proceda a modificar el plan de desempeño del período 2025 del Gerente General en el sistema empresarial que soporta esta gestión.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva, de la Gerencia General en lo que corresponde al cumplimiento de las metas y del Departamento de Talento Humano y Cultura para efectos de control y seguimiento. **ACUERDO FIRME.**

## ASUNTOS INFORMATIVOS

El señor Rodolfo Corrales, indica: “Finalmente, en asuntos informativos tenemos dos temas: 1) el cierre de la consulta dirigida al Reglamento Corporativo de Productos y Servicios No Regulados del Grupo ICE; y otro la ausencia por incapacidad de la Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.

Por tratarse de asuntos informativos, propongo darlos por conocidos”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información.

El señor Rodolfo Corrales, concluye: “Bien de esta manera, estamos dando por finalizada nuestra sesión, al ser a las veinte horas con cuarenta y seis minutos. Muchas gracias a todos por su tiempo el día de hoy.”.